

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS»

Número de plaza: 05/96

Comisión titular:

Presidente: Don Alejandro Avila Espada, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Ildelfonso Blanco Picabia, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José Manuel Rodríguez González, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Alfredo Muñoz Adánez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Miguel Ángel Verdugo Alonso, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Carrobles Isabel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Alfredo Fierro Bardaji, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Joaquín Poch Bullich, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don José Achotegui Loizate, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretaria: Doña Isabel Serrano Pintado, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

Número de plaza: 06/96

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Vega Vega, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña María José Díaz-Aguado Jalón, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Ramón Mendoza Berjano, Profesor titular de la Universidad de Huelva, y doña Antonia M. González Cuenca, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don Antonio Fuertes Martín, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Félix López Sánchez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Concepción Gotzens Busquets, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Aurora Leal García, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña M. Luisa Pérez Cabani, Profesora titular de la Universidad de Girona.

Vocal-Secretario: Don Emilio Sánchez Miguel, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Número de plaza: 07/96

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Infestas Gil, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Inmaculada Serra Yoldi, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; don Luis Belaustegui Ibarlucea, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña María R. de la Torre Prado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretaria: Doña Emilia Riesco Vázquez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Gil Villa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Rafael Capilla Díaz de López Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Jesús Blas Vicens Vich, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y don Bernardo M. García Cerdán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal-Secretario: Don Ángel San Juan Marciel, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Número de plaza: 08/96

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Fernández Enguita, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Miguel Urcola Elicegui, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña M. Trinidad Bretones Esteban, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y doña María Reyes Torres Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretaria: Doña Emilia Riesco Vázquez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don R. Modesto Escobar Mercado, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Salvador Carrasco Calvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don Rafael Vicent Xambo Olmos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Florencio García Madrigal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Don José Rodríguez Pimentel, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

16289 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1996, de la Universidad Jaume I, de Castellón, por la que se convoca concurso público para la provisión de catorce plazas de los cuerpos docentes universitarios que se citan en el anexo I.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 23 de agosto y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1994, de 26 de septiembre,

Este Rectorado en virtud de las competencias atribuidas, en el artículo 17 del Decreto 179/1992, de 10 de noviembre («Diario Oficial Generalidad Valenciana» de 23 de noviembre); ha resuelto convocar a concurso público catorce plazas de profesorado universitario, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, debiendo tramitarse independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los requisitos generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido por la Ley 17/1983, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y disposiciones transitorias 3.ª y 4.ª según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º apartado 1.º letra c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las escuelas universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, Campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Bancaja, entidad 2077, oficina 0580.4, número de cuenta 3104549646, a favor de la Universidad, la cantidad de 3.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, acompañando a su solicitud el resguardo acreditativo del ingreso realizado, haciendo referencia al número de plaza a la que se aspira.

Cuando el pago de los derechos de efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad (Campus de Penyeta Roja, 12071-Castellón), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos:

Nombre y apellidos del interesado y denominación de la plaza a la que se concursa, así como el número de plaza de la convocatoria.

La documentación a presentar o remitir es la que a continuación se indica:

1. Instancia, debidamente cumplimentada, según modelo del anexo II de la presente Resolución.

2. Acreditar fehacientemente la concurrencia de los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso mediante documento original o fotocopia compulsada del mismo.

La falta del abono de la cantidad establecida en la base 4.ª, párrafo 2.º, en el período de presentación de solicitudes, se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificará a todos los aspirantes la resolución que contenga la relación completa de aspirantes, admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que será notificada a los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamientos de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán a la Comisión la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de la pruebas deban comunicárseles; asimismo se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión dará vista de los expedientes presentados por los aspirantes, y durante el plazo que determine; cualquier concursante podrá examinar la documentación presentada por los participantes, todo ello con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría general de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente para los nacionales de otros Estados a que hace referencia la base segunda a) de esta convocatoria.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Novena.—Contra la presente convocatoria, sus bases y todos los actos administrativos que se deriven se podrá recurrir, sin perjuicio de lo que dispone el punto quinto, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón, 26 de junio de 1996.—El Rector, Fernando Romero Subirón.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Vicent Climent Jordà.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1/1996. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica y Orgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

2/1996. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que

está adscrita: Administración de Empresas y Marketing. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Comercialización e Investigación de Mercados. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3/1996. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Derecho Mercantil. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4/1996. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Eclesiástico del Estado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación y docencia en el área. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5/1996. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Finanzas y Contabilidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Operatoria y gestión financiera. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6/1996. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica para Ingenieros, teoría de máquinas y sistemas mecánicos. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7/1996. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geometría y Topología». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas geométricas en Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

8/1996. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería II-Ingeniería Industrial.

Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

9/1996. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería II-Ingeniería Industrial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

10/1996. Área de conocimiento a la que corresponde: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electricidad y Óptica en la Licenciatura en Químicas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

11/1996. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Clínica y Psicobiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología del Lenguaje. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

12/1996. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electroquímica. Determinación estructural en compuestos orgánicos. La Química en la enseñanza. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

13/1996. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Finanzas y Contabilidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad financiera. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

14/1996. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Finanzas y Contabilidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Contable. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.



ANEXO II
NEGOCIAT DE CONCURSOS | *Instància presentació a concurs*
 (Secció de personal)

I. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS/I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cos docent / Cuerpo	
Àrea de coneixement / Area de conocimiento	Núm. de la plaça / Núm. de la plaza
Departament / Departamento	
Activitats assignades a la plaça en la convocatòria / Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Data de la convocatòria / Fecha de la convocatoria	(«BOE» d d de 199 ..) / («BOE» de de de 199 ..)
Classe de convocatòria: Concurs / Clase de convocatoria: Concurso	Concurs de mèrits / Concurso de méritos

II. DADES PERSONALS/II. DATOS PERSONALES

Primer cognom/Primer apellido	Segon cognom/Segundo apellido	Nom/Nombre
Data de naixement/Fecha de nacimiento	Lloc de naixement/Lugar de nacimiento	DNI/DNI
Domicili/Domicilio		Telèfon/Teléfono
Municipi/Municipio		Codi postal/Código postal
En el cas de ser funcionari de carrera/En el caso de ser funcionario de carrera		
Denominació del cos o plaça/Denominación del Cuerpo o plaza		
Situació/Situación		
Actiu <input type="checkbox"/> Activo	Excedent <input type="checkbox"/> Excedente	Voluntari <input type="checkbox"/> Voluntario
		Especial <input type="checkbox"/> Especial
		Altres <input type="checkbox"/> Otras

III. DADES ACADÈMIQUES/III. DATOS ACADÉMICOS

Títols/Títulos	Data d'obtenció/Fecha de obtención
Docència prèvia/Docencia previa:	
Forma en què s'abonen els drets i les taxes/Forma en la que se abonan los derechos y las tasas	
Gir telegràfic <input type="checkbox"/> Giro telegráfico	Gir postal <input type="checkbox"/> Giro postal
Pagament en habilitació <input type="checkbox"/> Pago en habilitación	

Documentació adjuntada/Documentación que se adjunta

Qui signa,
El abajo firmante, D.

DEMANA/SOLICITA

Ser admés al concurs per proveir la plaça de en l'àrea de coneixement de
Ser admitido al concurso para proveer la plaza en el área de conocimiento de

i es compromet, si el supera, a formular el jurament o promesa, d'acord amb allò que disposa el Reial Decret 707/1979, de 5 de abril.
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA/DECLARA

Que són certes les dades consignades en aquesta sol·licitud, i que poseeix els requisits exigits en aquesta convocatòria i tots els necessaris per a l'accés a la funció pública.
Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

Castelló de la Plana, de de 199....
(Signatura/Firma)

JUSTIFICACIÓ DE L'INGRÉS

La persona interessada ha fet el pagament de 3.500 pesetas, en concepte de drets d'examen, a l'entitat 2077, oficina 0580.4, c/c número 3104549646. Bancaja, c/Cavallers, 2. 2001, Castelló.

JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO

El interesado ha hecho el pago de 3.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, en la entidad 2077, oficina 0580.4, c/c número 3104549646. Bancaja, c/Caballeros, 2. 2001, Castellón.

(Entitat Bancària, data, signatura i segell/Entidad bancaria, fecha, firma y sello)